



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: S/T-EX-2023-01852880-PRORROGAR INTERINOS-SUSTITUTOS, AD-HONOREM 2024-2025

VISTO:

El EX-2023-01852880- -UBA-DIMEDA#SA_FI, por el cual se tramita la prórroga de designación con carácter interino, sustituto y “ad-honorem” del personal docente; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de renovar al personal docente con carácter interino, sustituto y “ad-honorem” cuyo vencimiento operará al 31 de marzo de 2024.

Que, en tal sentido las distintas Unidades Docentes, el Laboratorio de Materiales y Estructuras, los Institutos de Geodesia y Geofísicas Aplicadas y de Ingeniería Biomédica y el Centro de Tecnologías Educativas formularon las respectivas propuestas elevadas mediante los EX-2023-07535036- -UBA-DIMEDA#SA_FI; EX-2023-07488630- -UBA-DIMEDA#SA_FI; EX-2023-07634054- -UBA-DIMEDA#SA_FI; EX-2023-07534740- -UBA-DIMEDA#SA_FI; EX-2023-07683718- -UBA-DIMEDA#SA_FI; EX-2023-07575156- -UBA-DIMEDA#SA_FI; EX-2023-07737793- -UBA-DIMEDA#SA_FI; EX-2023-07723960- -UBA-DIMEDA#SA_FI; EX-2024-00360655- -UBA-DIMEDA#SA_FI; EX-2023-07140133- -UBA-DIMEDA#SA_FI; EX-2024-00458322- -UBA-DIMEDA#SA_FI; EX-2023-07546111- -UBA-DIMEDA#SA_FI; EX-2024-00116641- -UBA-DIMEDA#SA_FI; EX-2024-00526646- -UBA-

DIMEDA#SA_FI; EX-2024-00672493- -UBA-DIMEDA#SA_FI; EX-2024-00460390-
-UBA-DIMEDA#SA_FI; EX-2024-00662766- -UBA-DIMEDA#SA_FI; EX-2024-
00827760- -UBA-DIMEDA#SA_FI; EX-2024-00782362- -UBA-DIMEDA#SA_FI y
EX-2024-01557386- -UBA-DIMEDA#SA_FI.

Lo recomendado por la Secretaría de Gestión Académica.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión del día 19 de marzo de 2024 con 13 votos afirmativos, con un total de 13 consejeros presentes.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones y licencias del personal docente con carácter interino y las designaciones del personal docente sustituto según se detalla, en las Unidades Docentes que se indican, el Laboratorio de materiales y Estructuras, los Institutos de Geodesia y Geofísicas Aplicadas y de Ingeniería Biomédica y el Centro de Tecnologías Educativas, conforme al Anexo I que forma parte de la presente Resolución, a partir del 1º de abril de 2024 y hasta la sustanciación de los respectivos concursos o en su defecto hasta que el Consejo Directivo establezca modificaciones en el marco de la aprobación e implementación de los Planes 2020 o en su defecto hasta el 31 de marzo de 2025 o de las fechas en que cada caso se indica, debiendo considerarse para su caducidad la fecha que ocurra en primer término.

ARTÍCULO 2º.- PRORROGAR las designaciones del personal docente con carácter “ad-honorem”, en las Unidades Docentes que se indican, conforme al Anexo II que forma parte de la presente Resolución, a partir del 1º de abril de 2024 y hasta que el Consejo Directivo establezca modificaciones en el marco de la aprobación e implementación de los Planes 2020 o en su defecto hasta el 31 de marzo de 2025 o de las fechas en que cada caso se indica, debiendo considerarse para su caducidad la fecha que ocurra en primer término.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER el cese de los docentes con carácter “ad-honorem que se detallan en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución, a partir del 1º de abril de 2024.

ARTÍCULO 4º.- La erogación emergente de lo dispuesto en la presente resolución se atenderá por Financiamiento 11.1.2 - Tesoro Nacional - Inciso 1 - Gastos en Personal.

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en el sitio de transparencia, a las Secretarías Administrativa y de Gestión Académica, a la Dirección General Académica, a la

Dirección de Personal y a Liquidación de Haberes para su conocimiento. Pase a la Dirección Docente, quien notificará a la Unidad Docente que corresponda, la que notificará a los interesados. Pase a la Dirección de Personal. Cumplido, archívese.